



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 392 -2012-A/MPSM.

Tarapoto, 10 de Julio del Dos Mil Doce

VISTO :

El INFORME N° 158-2012-GIPU/MPSM de fecha 05.07.2012, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano de la Municipalidad Provincial de San Martín, solicitando la Aprobación de Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Obra “Mejoramiento del drenaje pluvial del Jr. Perú cuadra 01, Jr. Saposoa cuadras 01 y 02 y Jr. Los Alhelíes cuadras 01, 02 y 03, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, con Código SNIP N° 24715; Ubicada en el Distrito de Tarapoto, Provincia y Región San Martín; Y,

CONSIDERANDO:



Que mediante Resolución Gerencial N° 025-2010-GIPU/MPSM, de fecha 19 de Noviembre de 2010, se aprueba el EXPEDIENTE TÉCNICO de la Obra “Mejoramiento del drenaje pluvial del Jr. Perú cuadra 01, Jr. Saposoa cuadras 01 y 02, y Jr. Los Alhelíes cuadras 01, 02 y 03, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, y su partida presupuestaria con Código SNIP N° 24715.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 441-2011-A/MPSM, de fecha 23.08.2011, se aprueba el ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y DEDUCTIVO N° 01 de la Obra “Mejoramiento del drenaje pluvial del Jr. Perú cuadra 01, Jr. Saposoa cuadras 01 y 02, y Jr. Los Alhelíes cuadras 01, 02 y 03, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, y su partida presupuestaria con Código SNIP N° 24715.



Que, mediante Carta N° 001-2012-ICSMM/IL/MPSM, de fecha 25.05.2012, expediente con registro de ingreso N° 7494 de fecha 25.05.2012; la Ing. Ingrid Carola Santa María Meza, presentó el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra denominada: “Mejoramiento del drenaje pluvial del Jr. Perú cuadra 01, Jr. Saposoa cuadras 01 y 02 y Jr. Los Alhelíes cuadras 01, 02 y 03, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”; el cual refleja el proceso y acción final de ejecutar actos administrativos de verificación, conciliación y concordancia entre lo ejecutado y lo previsto, planeado y programado, tanto técnica como financieramente, los mismos que son obligatorios de realizar, al haber concluido con los trabajos físicos de construcción y acabados.

Que, mediante Dictamen N° 007-2012 de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras Concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín, de fecha 30.05.2012; ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada “Mejoramiento del drenaje pluvial del Jr. Perú cuadra 01, Jr. Saposoa cuadras 01 y 02 y Jr. Los Alhelíes cuadras 01, 02 y 03, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, concluyendo en que el proyecto logró los siguientes objetivos: Construcción de una estructura de Amortiguamiento de concreto armado; Construcción de una estructura de Impacto de Concreto; Construcción de 12.00 m de Alcantarillas de Concreto Armado con una sección libre de 0.80 m de ancho por 0.80 m de alto en el Jr. Perú; Construcción de 257.60 m de Alcantarillas de Concreto Armado con una sección libre de 1.80 m de ancho por 1.00 m de alto y 218.43 m de Alcantarillas de Concreto Armado con una sección libre de 1.80 m de ancho por 1.20 m de alto con losa superior diseñada como graderías (altura variable en esta zona) en el acceso a la escalinata que da al Jr. Los Alhelíes; Reposición e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el Jr. Ramírez Hurtado, Jr. Saposoa y Jr. Los Alhelíes y Reposición de Conexiones domiciliarias; Construcción de un Sistema Condominal de Alcantarillado y sus Conexiones Domiciliarias; Construcción de Rampas para personas con discapacidad; y que, las metas del proyecto fueron las siguientes: Construcción de una estructura de Amortiguamiento de concreto armado; Construcción de una estructura de Impacto de Concreto; Construcción de 12.00 m de Alcantarillas de Concreto Armado con una sección libre de 0.80 m de ancho por 0.80 m de alto en el Jr. Perú; Construcción de 257.60 m de Alcantarillas de Concreto Armado con una sección libre de 1.80 m de ancho por 1.00 m de alto y 218.43 m de Alcantarillas de Concreto Armado con una sección libre de 1.80 m de ancho por 1.20 m de alto con losa superior diseñada como graderías (altura variable en esta zona) en el acceso a la escalinata que da al Jr. Los Alhelíes; Reposición e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el Jr. Ramírez Hurtado, Jr. Saposoa y Jr. Los Alhelíes y Reposición de Conexiones domiciliarias; Construcción de un Sistema Condominal de Alcantarillado y sus Conexiones Domiciliarias; Construcción de Rampas para personas con discapacidad. Y DECLARA PROCEDENTE el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra denominada “Mejoramiento del drenaje pluvial del Jr. Perú cuadra 01, Jr. Saposoa cuadras 01 y 02 y Jr. Los Alhelíes cuadras 01, 02 y 03, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”

Que, mediante Informe N° 637-2012-SGEPYEO-GIPU/MPSM, de fecha 02.07.2012, emite la Conformidad del Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra denominada “Mejoramiento del drenaje pluvial del



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 392 -2012-A/MPSM.

Jr. Perú cuadra 01, Jr. Saposoa cuadras 01 y 02 y Jr. Los Alhelies cuadras 01, 02 y 03, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”; y solicita la Aprobación, en mérito al Dictamen N° 007-2012 de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras Concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín, de fecha 30.05.2012, mediante el cual se declara procedente el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra de la referencia.

Que, mediante INFORME N° 158-2012-GIPU/MPSM, de fecha 02.07.2012, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, emite conformidad al EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA de la obra del Proyecto “MEJORAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL DEL JR. PERU CUADRA 01, JR. SAPOSOA CUADRAS 01 Y 02, Y JR. LOS ALHELIES CUADRAS 01, 02 Y 03, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN”.

Con las facultades que otorga el artículo 20º-Numeral 6 de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, contando con la visación de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia Municipal.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA de la Obra denominada “MEJORAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL DEL JR. PERU CUADRA 01, JR. SAPOSOA CUADRAS 01 Y 02, Y JR. LOS ALHELIES CUADRAS 01, 02 Y 03, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN”; que se sustenta en los Aspectos Técnicos siguientes:

OBJETIVOS:

- Construcción de una estructura de Amortiguamiento de concreto armado
- Construcción de una estructura de Impacto de Concreto
- Construcción de 12.00 m de Alcantarillas de Concreto Armado con una sección libre de 0.80 m de ancho por 0.80 m de alto en el Jr. Perú
- Construcción de 257.60 m de Alcantarillas de Concreto Armado con una sección libre de 1.80 m de ancho por 1.00 m de alto y 218.43 m de Alcantarillas de Concreto Armado con una sección libre de 1.80 m de ancho por 1.20 m de alto con losa superior diseñada como graderías (altura variable en esta zona) en el acceso a la escalinata que da al Jr. Los Alhelies
- Reposición e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el Jr. Ramírez Hurtado, Jr. Saposoa y Jr. Los Alhelies y Reposición de Conexiones domiciliarias
- Construcción de un Sistema Condominal de Alcantarillado y sus Conexiones Domiciliarias
- Construcción de Rampas para personas con discapacidad.

META FÍSICA:

- Construcción de una estructura de Amortiguamiento de concreto armado
- Construcción de una estructura de Impacto de Concreto
- Construcción de 12.00 m de Alcantarillas de Concreto Armado con una sección libre de 0.80 m de ancho por 0.80 m de alto en el Jr. Perú
- Construcción de 257.60 m de Alcantarillas de Concreto Armado con una sección libre de 1.80 m de ancho por 1.00 m de alto y 218.43 m de Alcantarillas de Concreto Armado con una sección libre de 1.80 m de ancho por 1.20 m de alto con losa superior diseñada como graderías (altura variable en esta zona) en el acceso a la escalinata que da al Jr. Los Alhelies
- Reposición e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el Jr. Ramírez Hurtado, Jr. Saposoa y Jr. Los Alhelies
- Reposición de Conexiones domiciliarias
- Construcción de un Sistema Condominal de Alcantarillado y sus Conexiones Domiciliarias
- Construcción de Rampas para personas con discapacidad.

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

S/ S/ 1'145,938.75 (Un millón ciento cuarenta y cinco mil novecientos treinta y ocho con 75/100 Nuevos Soles)

- Ejecución Financiera año 2011 S/. 1'140,938.75
- Gastos para el pago del Residente de Obra por presentar la Liquidación Técnica Financiera S/. 5,000.00



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 392 -2012-A/MPSM.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA de la Obra denominada “MEJORAMIENTO DEL DRENAGE PLUVIAL DEL JR. PERU CUADRA 01, JR. SAPOSOA CUADRAS 01 Y 02, Y JR. LOS ALHELIES CUADRAS 01, 02 Y 03, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN”; que se sustenta en los presupuestos analíticos y aportes económicos ejecutados del proyecto.

PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO

OBRA: “MEJORAMIENTO DEL DRENAGE PLUVIAL DEL JR. PERU CUADRA 01, JR. SAPOSOA CUADRAS 01 Y 02, JR. LOS ALHELIES CUADRAS 01, 02 Y 03, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN”

UBICACIÓN: SUCHICHE

FINANCIA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

EJECUTA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

MODALIDAD DE EJECUCION: ADMINISTRACION DIRECTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN		
CODIGO* CLASIF.	APORTE PARTICIPACIÓN	TOTAL S/.
2.6.2.3.2.4	COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	371,947.02
	Retribuciones Complementos	339,450.19
	Obligaciones del Empleador	32,496.83
2.6.2.3.2.5	COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	596,534.67
	Combustibles y Lubricantes	21,774.00
	Materiales de Construcción	560,011.59
	Bienes de consumo	14,749.08
2.6.2.3.2.6	COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	156,320.40
	Alquiler de bienes inmuebles	1,180.33
	Servicios No Personales	48,433.25
	Otros Servicios de Terceros	48,334.82
	Servicios de Consultoría	8,620.00
	Alquiler de bienes muebles	49,752.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR CONTRATACION DE SERVICIOS	16,136.66
	Administrador	11,266.66
	Alquiler de equipo topográfico	3,600.00
	Mantenimiento, calibración y ajuste de estación total	1,270.00
	Gastos por la contratación de servicios de Liquidación Técnica Financiera	5,000.00
COSTO TOTAL		1'145,938.75

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Provincial de San Martín

TARAPOTO

Walter Grundel Jiménes

ALCALDE

WGJ-A-MPSM
JSF-GIPU/MPSM
NBP-SGEPEO-GIPU-MPSM
Cc. OCI
G. Municipal
G. de Administración
G. de Planeamiento y Ppto.
Asesoría Jurídica
GIPU, SGEPEO/GIPU y Archivo.

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211